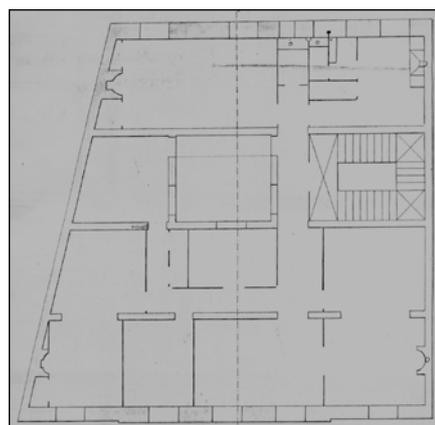
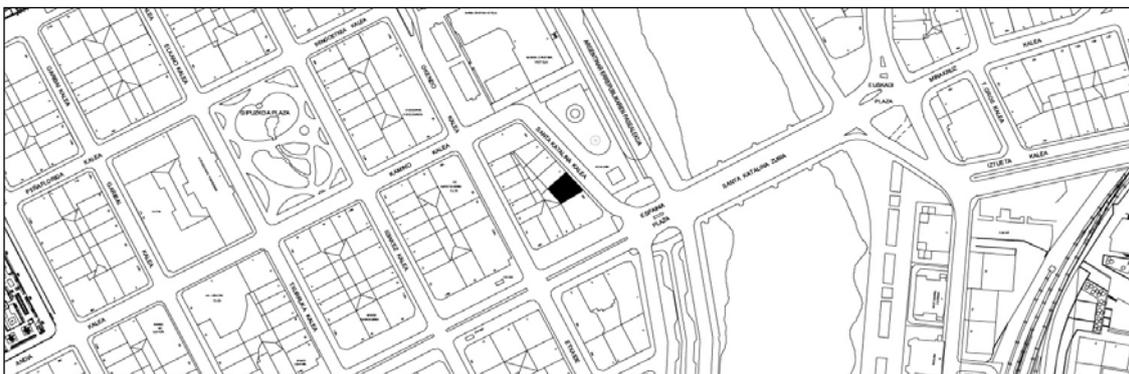


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**SANTA CATALINA 5**

Autor y fecha: Benito Olasagasti; 1881

Descripción.

Edificio entre medianeras con semisótano y entresuelo, tres plantas altas de origen, más dos levantes a paño de fachada: el primero, de 1907 sustituyendo el bajocubierta con buhardillas original, y el segundo de 1948 (sustituyendo a su vez la 5ª planta amansardada construida en 1907). Fachada de sillería, composición simétrica con paño central levemente resaltado enmarcado por pilastras y con mayor profusión decorativa. Mirador de hormigón añadido en el hueco central (1948).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.